

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 12:00 horas del día 21 de agosto del año dos mil quince, se reunieron en su carácter de servidores públicos; Lic. Roberto Ruiz Arciniega, Subdirector de Asuntos Jurídicos y Presidente del Comité de Transparencia; C.P. Fanny Mancera Jiménez, Titular del Órgano Interno de Control, Vocal; Lic. Agustín Arvizu Álvarez, Director de Planeación y Titular de la Unidad de Transparencia, Vocal; Lic. Adelaida Solís Angli, Jefe de Departamento de Gestión de la Información y Responsable de la Unidad de Transparencia, Invitada; Lic. Pedro Cortés Gabriel, adscrito a la Subdirección de Asuntos Jurídicos, Secretario; Lic. Eduardo Muñoz Moguel, Director de Administración, Invitado; Mtra. Rebeca Ascencio Cedillo, Subdirectora de Recursos Materiales, Invitada; presentes en la Subdirección de Asuntos Jurídicos del Instituto, Edificio Planeación 1er. piso Insurgentes Sur número 3700-C, Colonia Insurgentes Cuicuilco, Delegación Coyoacán C.P. 04530, a efecto de llevar a cabo la 1ª. Reunión Extraordinaria del 2015.

----- **Orden del Día** -----

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Aprobación del Orden del día.
- 3.- Respuesta a la solicitud 1224500009815 signada por la Dirección de Administración mediante el oficio DA/EMM/666/2015 de fecha 13 de agosto del presente.

----- **Puntos de Acuerdo:** -----

1. Lista de Asistencia. *Se firmó*-----
2. Aprobación del Orden del Día, *mismo que fue aprobado.* -----
- 3.- Respuesta a la solicitud 1224500009815 signada por la Dirección de Administración mediante el oficio DA/EMM/666/2015 de fecha 13 de agosto del presente.

Al respecto, el presidente del Comité, una vez leído el orden del día, otorgó el uso de la palabra al Director de Planeación y Responsable de la Unidad de Transparencia, en el que plantea la necesidad de que los integrantes del Comité de Transparencia revisen la respuesta realizada por la Unidad Administrativa, Dirección de Administración, a la solicitud de información 1224500009815, donde requieren diversa información relativo al inventario completo de computadoras, monitores, laptops y proyectores que están designados a las Direcciones de Administración, Planeación y Enseñanza del Instituto Nacional de Pediatría, misma que corre agregada a la presente acta como parte integrante, y que en este acto se tiene por reproducida como si a la letra se insertase.

Al efecto intervino la Maestra Rebeca Ascencio Cedillo, Subdirectora de Recursos Materiales, manifestando que la contestación a la solicitud de información realizada mediante oficio DA/EMM/666/15 de fecha 13 de agosto del 2015, firmada por el Director de Administración, fue motivada y fundamentada conforme al Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Pediatría Vigente, ya que en su Artículo 4º, establece:

"Para el cumplimiento de su objeto y desempeño de las atribuciones que le competen, el Instituto contará con los siguientes órganos, unidades y comités:

I. ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN:

- a) Junta de Gobierno.*
- b) Dirección General.*

II. ÓRGANOS DE APOYO Y CONSULTA:

- a) Patronato.*
- b) Consejo Asesor Externo.*
- c) Consejo Técnico de Administración y Programación.*

III. UNIDADES ADMINISTRATIVAS:

a) DIRECCIONES:

Dirección Médica.

Dirección de Investigación.

Dirección de Enseñanza.

Dirección de Administración.

Dirección de Planeación.

b) SUBDIRECCIONES:

Subdirección de Medicina.

Subdirección de Cirugía.

Subdirección de Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento.

Subdirección de Consulta Externa.

Subdirección de Medicina Crítica.

Subdirección de Hemato-Oncología

Subdirección de Enfermería

Subdirección de Investigación Médica.

Subdirección de Medicina Experimental.

Subdirección de Información y Documentación Científica.

Subdirección de Programación y Evaluación Educativa.

Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal.

Subdirección de Finanzas.

Subdirección de Recursos Materiales.

Subdirección de Servicios Generales.

Subdirección de Asuntos Jurídicos.

En atención a ello, atendiendo la literalidad de la solicitud de información, se entrega información única y exclusivamente de las Direcciones y no de las Subdirecciones que de ellas dependen, ya que el Estatuto Orgánico Vigente, establece que las Direcciones de Área, son Unidades Administrativas y las Subdirecciones son otras Unidades Administrativas.

Por ello, una vez leído íntegramente la solicitud de información en sus Cuatro puntos a tratar, deliberan los integrantes del Comité de Transparencia, previos argumentos, diferendos y tomando en cuenta el principio de máxima publicidad que se encuentra contemplado en el artículo Sexto Constitucional, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, su Reglamento, y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; además que actualmente se encuentra cursando una prórroga solicitada por la Unidad Administrativa y esta vence para el 24 de septiembre del año en curso, por todo ello se dicta el siguiente;-----

ACUERDO:-----

Se determina por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité de Transparencia, que al existir tiempo suficiente para hacer una búsqueda exhaustiva de la información y privilegiando el Principio de Publicidad de la misma, la Unidad Administrativa Dirección de Administración proporcionará la información, incluidas las Subdirecciones, por ello se tendrá que modificar el oficio DA/EMM/666/15, para que se pronuncie respecto de la existencia o no, de la "carta de donación al Instituto", así mismo deberá contener la información solicitada; dentro del término que se encuentra operando la prórroga, para cumplir en tiempo y forma la solicitud de información.-----

En dicho oficio se deberá aclarar si cuenta o no con la información en medio electrónico o si el solicitante lo puede consultar en formato electrónico.-----

----- **Cierre del Acta** -----

No habiendo nada más que acordar se da por concluida la 1a Reunión Extraordinaria del 2015, celebrada el día 21 de Agosto del 2015, siendo las trece horas con cuarenta minutos del día en que se actúa, firmando al margen y al calce para constancia, las personas que quisieron firmar.-----



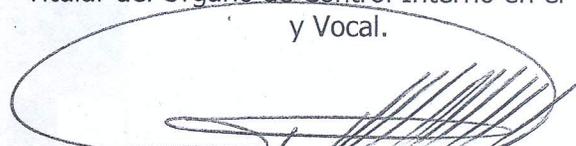
LIC. ROBERTO RUIZ ARCINIEGA
Subdirector de Asuntos Jurídicos, Presidente.



C.P. FANNY MANCERA JIMÉNEZ
Titular del Órgano de Control Interno en el I.N.P.
y Vocal.



LIC. AGUSTÍN ARVIZU ALVAREZ
Director de Planeación y Titular de la Unidad de
Transparencia, Vocal.



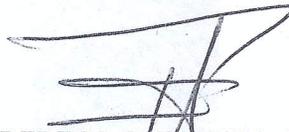
LIC. PEDRO CORTÉS GABRIEL
Abogado Adscrito a la Subdirección de Asuntos
Jurídicos y Secretario Técnico del Comité de
Transparencia.



LIC. ADELAIDA SOLÍS ANGLI
Jefa de Departamento de Gestión de la
Información y Responsable de la Unidad de
Enlace, Invitada.



LIC. EDUARDO MUÑOZ MOGUEL
Director de Administración, Invitado.



LIC. REBECA ASCENCIO CEDILLO
Subdirectora de Recursos Materiales, Invitada.

NOTA. la presente foja forma parte de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, dicha Acta consta de tres fojas útiles.